



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-240/2024.-  
Resolución N° CA-SO-278/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-434/2024, N° SO-445/2024 y N° SO-486/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-434/2024 se designa al Tribunal Evaluador y la fecha de constitución del mismo, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Clínica Médica y Especialidades Médicas.

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-445/2024, se modifica la fecha de constitución del Tribunal Evaluador, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Clínica Médica y Especialidades Médicas, debiendo ser el día 26 de Agosto de 2024 a horas 17:00; y se aprueba el cronograma del presente Llamado.

Que, por Resolución N° SO-486/2024, se declara Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Instructores No Rentados para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Clínica Médica y Especialidades Médicas.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-434/2024, N° SO-445/2024 y N° SO-486/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones SO-434/2024, N° SO-445/2024 y N° SO-486/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
 Prof. GRACIELA A. LAMAS  
 SECRETARIA DE EXTENSION  
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
 Lic. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA